

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Circasia Quindío

Febrero veinticinco de dos mil veintidos.

Proceso	: EJECTIVO HIPOTECARIO
Demandantes	: GERARDO OSPINA MARTÍNEZ JOSÉ IVÁN LÓPEZ PÉREZ
Demandado	: JOSÉ NORBAIRO QUINTERO PÉREZ
Radicación	: 631904089002 2018 00159-00
Sustanciación	: 035

Anéxese al proceso de la referencia para conocimiento de las partes, de conformidad con lo establecido por el inciso segundo del artículo 40 del Código General del Proceso, la diligencia de secuestro realizada por la Inspección de Policía de Circasia Quindío, el 18 de febrero de 2022, de la cual se dará traslado por el término 5 días a fin de que hagan las manifestaciones que estimen pertinentes.

NOTIFIQUESE.



ADRIANA GAVIRIA MARQUEZ

Juez

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACION EN ESTADO EL

28 DE FEBRERO DE 2022



LUZ MARINA ESCOBAR CARDONA
SECRETARIA